

Código: PM-IV-6.1- PR-8 Versión: 2 Fecha de Actualización: 26-02-2021 Página 1 de 11

1. PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA:	Investigación, Innovación e Interacción social/Gestión de la Investigación	
2. RESPONSABLE(S):	Equipo de apoyo a Semilleros de Investigación, Director del Grupo de Investigación y Mentor del Semillero de Investigación	
3. OBJETIVO:	Registrar formalmente los semilleros de investigación, realizar su actualización y reconocer las actividades de los semilleros a través del Plan de trabajo	
4. ALCANCE:	Inicia con la formalización y registro de semillero en el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI), avanza con la actualización y construcción del plan de trabajo, continua con la entrega del informe parcial y final del semillero, incluyendo las acciones de control para garantizar el cumplimiento del objetivo del semillero y la continuidad del mismo dentro del sistema de investigaciones de la Universidad del Cauca	
5. MARCO NORMATIVO:	investigaciones de la Universidad del Cauca Acuerdo 015 de 2015 (establecimiento del Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca). Acuerdo 051 de 2018 (Política Integral de Semilleros de Investigación - PISI). Acuerdo 021 de 2019 (Por medio del cual se fijan los criterios para la asignación de la labor académica).	

6. CONTENIDO:

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
1	El Mentor (a) del Semillero revisa los requisitos para la creación o actualización de los semilleros de investigación de acuerdo con la Política Integral de Semilleros de Investigación (Acuerdo 051 de 2018) y demás directrices establecidas por la Vicerrectoría de Investigaciones en el Código: PM-	Mentor(a) del Semillero de Investigación	N/A





Código: PM-IV-6.1- PR-8 Versión: 2 Fecha de Actualización: 26-02-2021 Página 2 de 11

	para la creación/actualización de semilleros en SIVRI.		
2	Construye misión, visión, objetivos y plan de trabajo	Mentor(a) del Semillero de Investigación y Semillas	Acta de reunión al interior del Semillero
	Fase del Hacer		
3	El Mentor solicita aval del departamento para la creación del Semillero de Investigación. Utilizar el formato denominado: PM-IV-6.1-FOR-1 Pre-Evaluación de Proyectos de Investigación a Diligenciar por los Departamentosdocx	Mentor(a) del Semillero de Investigación	PM-IV-6.1- FOR-1
	Ingresa con su usuario al SIVRI (a través del link https://www.unicauca.edu.co/sisvri/), selecciona en el menú principal la opción "Gestionar Semilleros", se desplaza y da clic en el icono [+]. El sistema le solicitará el nombre del semillero, el Grupo de Investigación que lo avala, el Mentor (a) del Semillero y la fecha de creación. Una vez de clic en la casilla "registrar" el sistema generará de forma automática el ID del Semillero.	Director del Grupo de Investigación	ID Semillero en SIVRI
4	En caso de que el Mentor(a) a asignar no pertenezca al Grupo de Investigación que registra el Semillero, se deberá ingresar a solicitudes VRI y realizar la petición sobre la adición del nuevo integrante al grupo, indicando el motivo de la adición y adjuntando la hoja de vida del investigador (PM-IV-6.1-FOR-13 Resumen Hoja de Vida Investigadores v2.docx).		Solicitudes VRI en SIVRI Correo
	Nota: Al realizar la creación del Semillero a través del SIVRI, el Director de Grupo otorga al Semillero de forma automática el aval por parte del Grupo de Investigación para la creación y funcionamiento del Semillero según lo establecido por la Vicerrectoría de Investigaciones.		electrónico





Código: PM-IV-6.1- PR-8 Versión: 2 Fecha de Actualización: 26-02-2021 Página 3 de 11

	El Sistema enviará de forma automática un correo al Mentor del Semillero, donde se le informará que ha sido asignado como Mentor. Las notificaciones por parte del SIVRI se realizarán al correo electrónico registrado en el sistema (preferiblemente utilizar el correo institucional).		
	Actualización del Semillero de Investigación El Mentor ingresa con su usuario al SIVRI (a través del link https://www.unicauca.edu.co/sisvri/), selecciona en el menú la opción "Gestionar semilleros" e ingresa la información de las siguientes ventanas:	Mentor(a) del Semillero de Investigación	
	1. Ventana actualización datos semillero:		
	NombreObjetivoMisiónVisión		
	2. Ventana plan de trabajo:		
4	- Describe los objetivos y actividades que el semillero realizará para dar cumplimiento a dichos objetivos, los resultados a obtener y las fechas de inicio y finalización de las actividades.		SIVRI
	El plan de trabajo debe ser proyectado a un año.		
	- Entre las actividades a realizar se debe incluir la entrega de un informe parcial (proyectado a 6 meses) y la entrega de un informe final de plan de trabajo (proyectado a 12 meses).		
	- Para la elaboración del plan de trabajo se sugiere tener en cuenta el siguiente instructivo: PM-IV-6.1-IN-12 Instructivo plan de trabajo Semillero de Investigación V1.pdf.		





Código: PM-IV-6.1- PR-8 Versión: 2 Fecha de Actualización: 26-02-2021 Página 4 de 11

- El plan de trabajo deberá ser renovado de forma anual.

3. Ventana integrantes semillero:

- Para la creación del semillero se requieren mínimo 5 integrantes: Un Mentor(a) (profesor de la Universidad del Cauca), un coordinador(a) (estudiante de pregrado) y tres semillas (estudiantes de pregrado).
- Adicionalmente, el semillero podrá vincular estudiantes de posgrado, egresados y docentes de la Universidad del Cauca.
- Para registrar a los integrantes dar clic en la pestaña "Registrar Usuario" y diligenciar los datos personales y académicos en los campos correspondientes, una vez se complete la información dar clic en el botón "ingresar".
- **Nota:** Al registrar a los integrantes utilice los correos electrónicos institucionales, de lo contrario no será posible compartir información importante relacionada a los procesos de la Vicerrectoría de Investigaciones.
- Finalmente ingresar el número de identificación del nuevo integrante en el campo denominado "Id Usuario", completar la información asociada a programa, rol y semestre, adjuntar el CvLAC en PDF y dar clic en el botón "Aceptar".
- Una vez creado el semillero, el Mentor(a) podrá asociar nuevos integrantes a lo largo del año
- La información de los integrantes deberá ser actualizada mínimo una vez al semestre.

4. Ventana líneas de investigación





Código: PM-IV-6.1- PR-8 Versión: 2 Fecha de Actualización: 26-02-2021 Página 5 de 11

	Nombrar las líneas de Investigación a trabajar por el Semillero. Deben estar articuladas a las líneas del Grupo de Investigación.		
	5. Ventana programas semillero		
	Seleccionar el programa que avala la creación del semillero.		
5	Anexar los documentos semillero - Selecciona en el menú principal la opción "Documentos Semillero", escoge el ID correspondiente al Semillero, da clic en la opción "consultar" y adjuntar en el campo correspondiente el aval de departamento para la creación del semillero debidamente firmado (PM-IV-6.1-FOR-1 Pre-Evaluación de Proyectos de Investigación a Diligenciar por los Departamentosdocx). - La fecha de diligenciamiento deberá ser del semestre académico en el que se realiza la creación del Semillero en SIVRI.	Mentor(a) del Semillero de Investigación	
	 Verifica que el documento se haya subido correctamente, dando clic en el botón "descargar". En caso de que el documento no aparezca o sea diferente al documento que debe anexar, vuelva a cargar el documento. 		
6	Envía a revisión VRI Confirma que la información se encuentra correctamente diligenciada, ingresa a la pestaña documentos semillero y da clic en el botón "Enviar para revisión VRI". Solo cuando se realiza esta acción el equipo de apoyo a Semilleros de Investigación recibirá la notificación correspondiente por parte del sistema para proceder a la revisión de la información.	Mentor(a) del Semillero de Investigación	





Código: PM-IV-6.1- PR-8 Versión: 2 Fecha de Actualización: 26-02-2021 Página 6 de 11

	El semillero aparecerá en el SIVRI en estado de: Revisión VRI.		
	Fase del Verificar		
	Revisa el cumplimiento de los requisitos y la documentación cargada en el SIVRI, de acuerdo con las directrices establecidas por la Vicerrectoría de Investigaciones.		Fotodo do
7	Nota 1: En caso de cumplir con toda la información solicitada, el semillero pasará a estado Activo y el sistema enviará un correo automático al Mentor(a).	Profesional de apoyo a	Estado de semillero en SIVRI
	Nota 2: En caso de no cumplir con los requisitos solicitados, se realizarán las respectivas observaciones en la ventana denominada "Observaciones VRI", el sistema enviará de forma automática un correo electrónico al Mentor del Semillero indicando que debe ingresar a SIVRI, subsanar las observaciones a las que haya lugar y enviar nuevamente a "Revisión VRI".	Semilleros de Investigación	Correo electrónico
	Fase del Ajustar		
8	Revisa las observaciones en el SIVRI y realiza los ajustes que se le hayan indicado. Nota 1: Este proceso se repetirá hasta que el semillero cumpla con la totalidad de requisitos establecidos por la Vicerrectoría de Investigaciones. Solo cuando se cumplan todos los requisitos, el semillero pasará a estado Activo. Nota 2: La fecha de creación del semillero se contará a partir de la fecha en la que el Semillero pase a estado activo y no sobre la fecha en la que se otorgó el aval de departamento.	Mentor(a) del Semillero de Investigación.	SIVRI
9	Una vez activo el Semillero el Mentor realiza de forma obligatoria las siguientes actividades:	Mentor(a) del Semillero de Investigación.	SIVRI





Código: PM-IV-6.1- PR-8 Versión: 2 Fecha de Actualización: 26-02-2021 Página 7 de 11

	 Entregar un informe parcial (a los 6 meses) y un informe final del Plan de Trabajo del Semillero (a los 12 meses) Actualizar el plan de trabajo de forma anual. Actualizar la información de los integrantes asociados al semillero de forma semestral. Los pasos a realizar se describen en las siguientes 		
	casillas Entrega de informes: - Para la entrega de informes utilizar el formato: PM-IV-6.1-FOR-38 Informe parcial o Final Plan de Trabajo de Semilleros de Investigación v2.docx	Mentor(a) del Semillero de Investigación	
10	- Ingresar a la pestaña gestionar semilleros, abrir la ventana del plan de trabajo, verificar los consecutivos con las que quedaron registradas las actividades correspondientes a la entrega de informes parcial y final, seleccionar el botón info y cargar en un archivo zip el formato solicitado con los soportes correspondientes.		SIVRI
	Nota : Por cada actividad registrada en el plan de trabajo del semillero, el sistema generará un consecutivo a través del cual se podrán cargar los soportes correspondientes.		
11	Actualiza el Plan de trabajo: Notifica a través de correo electrónico de apoyo a semilleros de investigación su intención de renovar el Plan de trabajo del Semillero	Mentor(a) del Semillero de Investigación	Correo electrónico institucional de Semilleros de Investigación
12	El Profesional de apoyo a semilleros de Investigación habilita el registro de Plan de trabajo en la plataforma SIVRI	Profesional de apoyo a Semilleros de Investigación	SIVRI





Código: PM-IV-6.1- PR-8 Versión: 2 Fecha de Actualización: 26-02-2021 Página 8 de 11

13	Realiza el registro del nuevo Plan de trabajo y una vez terminada la actualización, el Mentor (a) ingresa a la pestaña documentos semillero y da clic en el botón "Enviar a revisión VRI".	Mentor (a) del Semillero de Investigación	SIVRI
14	El profesional de apoyo a Semilleros de Investigación verifica la actualización realizada (Plan de trabajo e informe) activa nuevamente el semillero o realiza las observaciones a las que haya lugar.	Profesional de apoyo a Semilleros de Investigación	SIVRI
15	Realiza los ajustes a los que haya lugar hasta que se apruebe.	Mentor (a) del semillero de Investigación	SIVRI
16	Para realizar solicitudes de Semilleros de Investigación relacionadas con: - Solicitud de apoyo económico para socializar resultados de investigación en eventos locales, regionales, nacionales y/o internacionales (congresos, simposios, encuentros, conversatorios, seminarios, talleres, etc.) - Solicitud de certificados para los integrantes o ex integrantes del semillero Reconocimiento de las horas labor por parte de la Vicerrectoría Académica para el Mentor(a) del Semillero de Investigación. El semillero deberá cumplir con los siguientes requisitos: - Aparecer en el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI) en estado activo Tener actualizada la información de los integrantes del semillero de acuerdo con el semestre en curso.	Mentor(a) del Semillero de Investigación	





Código: PM-IV-6.1- PR-8 | Versión: 2 | Fecha de Actualización: 26-02-2021 | Página 9 de 11

- Haber realizado las entregas
correspondientes a los informes de plan de trabajo.
- Tener un plan de trabajo vigente de acuerdo
con el año en curso.

7. FORMATOS: PM-IV-6.1-FOR-1 Pre-Evaluación de Proyectos de Investigación a Diligenciar por los Departamentos..docx PM-IV-6.1-IN-12 Instructivo plan de trabajo Semillero de Investigación V1.pdf PM-IV-6.1-FOR-38 Informe parcial o Final Plan de Trabajo de Semilleros de Investigación v2.docx PM-IV-6.1-FOR-13 Resumen Hoja de Vida Investigadores v2.docx PM-IV-6.1-FOR-47 Lista de chequeo de Requisitos para la creación/actualización de semilleros en SIVRI Semillero de Investigación: Espacios extracurriculares, integrados **8.ABREVIATURAS Y** por estudiantes y docentes, con orientación de un Mentor, que **DEFINICIONES:** tienen como finalidad el fomento de la cultura investigativa a través de la formación para la investigación enfocada principalmente a estudiantes de pregrado, en una o diferentes áreas disciplinares promoviendo la creatividad, la innovación, el compromiso, la interacción social, el trabajo en equipo, la apropiación social del conocimiento y el pensamiento crítico contando con estrategias pedagógicas que permitan desarrollar competencias y habilidades en actividades científicas, artísticas, sociales y culturales Mentor (a): Es un (a) docente de tiempo completo, medio tiempo u hora cátedra adscrito a la Universidad, encargado de guiar y apoyar las actividades del Semillero y representarlo ante los órganos administrativos. El Mentor será el responsable de solicitar los avales institucionales para la creación, actualización u otra actividad que necesite representación formal. Coordinador (a): Es un (a) estudiante de pregrado cuyo objetivo

Coordinador (a): Es un (a) estudiante de pregrado cuyo objetivo principal es motivar, apoyar y acompañar los procesos que se lleven a cabo dentro del Semillero de Investigación, así como planear y asistir a las actividades relacionados con el Semillero, siendo enlace de comunicación entre los órganos institucionales y no institucionales, es de aclararse que no puede suplir el rol de Mentor.





Código: PM-IV-6.1- PR-8 Versión: 2 Fecha de Actualización: 26-02-2021 Página 10 de 11

Semillas: Son aquellos estudiantes de pregrado que se encuentran desarrollando un proyecto u otras actividades investigativas dentro del Semillero.

Miembros Activos: Son aquellos docentes, egresados o estudiantes de posgrado que hacen parte del Semillero, y coordinan un proyecto o desarrollan actividades de investigación o intervención social.

Miembros Inactivos: Son aquellas Semillas, docentes, egresados y estudiantes de posgrado que cesan sus actividades dentro del Semillero en un tiempo máximo de seis meses ordinarios.

SIVRI: Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones.

VRI: Vicerrectoría de Investigaciones

GrupLac: Aplicativo de registro de Grupos de Investigación ante Minciencias.

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
20-02-2021	1	PM-IV-6.1- PR-8	Creación del Procedimiento

 Link de Lvmen para descargar los formatos de la División de Gestión de la Investigación: http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/subprocesos/gesti%C3%B3n-la-investigaci%C3%B3n Tutoriales para la creación y actualización de un semillero actualización. 	
http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/subprocesos/gesti%C3%B3n-la-investigaci%C3%B3n)
la-investigaci%C3%B3n	
	<u>-et</u>
* Tutoriales para la creación y actualización de un semillero a	
r dioriales para la creación y actualización de un semiliero a	
través del Sistema de Información de la Vicerrectoría de	
Investigaciones: -	
https://www.youtube.com/watch?v=oVKz6AJQ2eA&t=72s	
- https://www.youtube.com/watch?v=BfAe9IrO4xw&feature	<u>=e</u>
mb title	





Código: PM-IV-6.1- PR-8 Versión: 2 Fecha de Actualización: 26-02-2021 Página 11 de 11

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Lina María López	Nombre: Héctor Samuel Villada Castillo
Responsable Subproceso: Gestión de la	Responsable Proceso: Investigación, innovación e
investigación	interacción social
Cargo: Profesional especializado	Cargo: Vicerrector
Fecha: 1 de marzo de 2021	Fecha: 1 de marzo de 2021
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre: Miguel Hugo Corchuelo Mora	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo: Director del Centro de Calidad	Rector: José Luis Diago Franco
Fecha: 2 de marzo de 2021	Fecha: 2 de marzo de 2021

